



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

ACUERDO DE CONCEJO N° 189 -2018-MDCC

Cerro Colorado, 15 NOV 2018

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 21-2018 del 14 de noviembre del 2018, trató la modificación del Acuerdo de Concejo N° 10-2018-MDCC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos del gobierno local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo N° 1272, erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, la administración municipal está integrada por funcionarios, servidores, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada gobierno local organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuestos, como lo determina el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 10-2018-MDCC, se resuelve aprobar la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche – PVL para el periodo 2018-2019 integrado por funcionarios de la entidad municipal y miembros de la sociedad civil;

Que, en el citado acuerdo, es designada como representante municipal la Mg. Zamilia Nai Choque Villasante, quien a la fecha ha concluido su vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; motivo por el cual corresponde modificar la norma municipal en examen;

Que, puesto así de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21-2018 del 14 de noviembre del 2018, luego del debate sobre el asunto que nos ocupa, por **UNANIMIDAD**, emite el siguiente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Acuerdo de Concejo N° 10-2018-MDCC, en el extremo referido al representante municipal del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche – PVL en el siguiente sentido:

"ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche – PVL para el periodo 2018 – 2019, el que quedará conformado como sigue:

[...]

REPRESENTANTE MUNICIPAL

: Gerente de Desarrollo Social de la MDCC.

[...]"

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR los demás extremos de lo resuelto en el Acuerdo de Concejo N° 10-2018-MDCC.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a las gerencias y unidades orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo, así como a Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR sin efecto cualquier otra norma y/o disposición que se oponga a la presente norma municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Angel J. Lo Justo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE